

*Junta Directiva General*  
44-2020 JDG

9 de noviembre de 2020  
**SJD-0131-2020**

Señor

Carlos Elizondo Vargas, Secretario

**SECRETARÍA CONSEJO DE GOBIERNO**

Su Oficina.-

Correos electrónicos: [scg@presidencia.go.cr](mailto:scg@presidencia.go.cr); [carlos.elizondo@presidencia.go.cr](mailto:carlos.elizondo@presidencia.go.cr)

Estimado señor:

Con instrucción de la Junta Directiva General, según acuerdo tomado en la sesión n.º44-2020, artículo XVI, celebrada el pasado 3 de noviembre y en concordancia con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en relación con los numerales 21, 22, 29, 30 y 31 de la Ley General de la Administración Pública, así como lo señalado en las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12, de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, se le remite al Consejo de Gobierno, para lo que corresponda, copia del documento, suscrito por el señor Julio César Espinoza Rodríguez, mediante el cual rinde el Informe de Fin de Gestión, relacionado con su participación en la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en el periodo comprendido desde el 1 de julio del 2018 al 28 de abril del 2020 (ver anexo).

Sobre este particular, es importante señalar que, con base en la revisión llevada a cabo por la Gerencia Corporativa Jurídica y la Auditoría General Corporativa, se determinó que dicho informe cumple –en general–, los aspectos establecidos en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D 1 2005 CO DFOE, en cuanto a su contenido, así como con los requisitos de forma de la normativa aplicable, definidos en el Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Paulo, cc: Pablo Eduardo Villegas Fonseca  
**SECRETARIO GENERAL**

Adjunto: lo indicado  
dam/PVF